

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente		
Día: 28	Mes: 12	Año: 2021
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa		
Proyecto normativo "Registro de Agentes de Ventas de Seguros"		
3. Tipo de Norma		
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>	
Resolución <input type="checkbox"/>	Decreto Exento <input type="checkbox"/>	
Resolución Exenta <input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>	
Instrucción <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>	
Orden <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>	
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Norma de Carácter General	
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)		
Introduce nueva normativa <input checked="" type="checkbox"/>	Deroga normativa <input checked="" type="checkbox"/>	Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>
5. Organismo que elabora la normativa		
Ministerio:	Subsecretaría:	
Servicio:	Superintendencia:	
Otro: Comisión para el Mercado Financiero		
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad	
Marianela Bravo	División de Análisis de Impacto Regulatorio	
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto	
22 6174510	mbravo@cmfchile.cl	

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa	
(máximo sugerido 12 líneas)	
<p>La propuesta normativa surge a raíz de la modificación al DFL 251 (Ley de Seguros), específicamente en su artículo 57, en donde se estableció que sería la Comisión para el Mercado Financiero la encargada de llevar el Registro de Agentes de Ventas de Seguros. Adicionalmente, se introdujo un nuevo artículo 57 bis en donde se reguló la inscripción de los agentes de ventas de rentas vitalicias en un Registro especial a cargo de la Comisión.</p>	
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	

El objetivo de la propuesta normativa es dar cumplimiento al mandato legal encomendado a la CMF en los artículos 57 y 57 bis del DFL 251.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

La propuesta normativa establece el procedimiento y los requisitos para solicitar la inscripción en el Registro de Agentes de Ventas de Seguros o en el Registro de Agentes de Ventas de Rentas Vitalicias.

Las compañías de seguros, con las que los agentes de ventas tengan una relación contractual, serán las encargadas de verificar que los agentes de ventas cumplen con los requisitos de la propuesta normativa para posteriormente solicitar su inscripción en la Comisión mediante el envío de una nómina con los agentes a inscribir.

Las compañías de seguros deberán mantener a disposición de la Comisión los antecedentes que respalden el cumplimiento de los requisitos y, una vez al año, deberán informar los procedimientos llevados a cabo para verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los agentes de ventas.

Se espera que la propuesta normativa conduzca a un proceso de inscripción más eficiente, mediante nómina, reduciendo el tiempo y costo asociado al trámite. Adicionalmente, se espera que la autorregulación forzosa para efectos de la acreditación de conocimientos lleve a un estándar uniforme a nivel de industria respecto a los conocimientos de los agentes de ventas.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).

SI
NO

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?

SI pase a pregunta 13. A y luego a 13. B
NO pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

Campañas de información pública para favorecer auto-regulación Mejora en procedimientos de fiscalización
Regular a través de proyecto de Ley Otra alternativa (especificar en celda inferior)

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?

SI pase a pregunta 14. A
NO pase a pregunta 15

14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”) (respuesta múltiple)

Con otros organismos del Estado Con entidades gremiales

Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input checked="" type="checkbox"/>
La propuesta normativa fue sometida a consulta pública.			

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input checked="" type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
¿Cuál es el número aproximado de empresas que se verían afectadas directamente por la norma? Señale el número y la fuente de los datos. Además, si la información está disponible, indique el número de empresas por actividad económica y/o por tamaño de empresa. Si no cuenta con información, deje la casilla en blanco y pase a la pregunta 19.			
<p>La presente propuesta normativa es aplicable a entidades que podrían ser consideradas de menor tamaño, de acuerdo a lo definido en el artículo segundo de la Ley N°20.416. La estimación de potenciales EMT afectadas se efectuó a partir de la definición de éstas contenida en la Resolución Exenta N°271 del 29 de diciembre de 2015, modificada por la Resolución Exenta N°2228 de 21 de junio de 2016, ambas de la Comisión, dado que los Agentes de Ventas de Seguros y Agentes de Ventas de Rentas Vitalicias caen en la categoría de Asesores Previsionales.</p> <p>De acuerdo a la normativa vigente, los Agentes de Ventas de Seguros y de Rentas Vitalicias no envían información financiera a la Comisión. Además, solo los Agentes de Ventas de Seguros pueden ser personas jurídicas y, por tanto, ser consideradas como empresas de menor tamaño. Teniendo esto en consideración, al año 2020 existía un total 689 personas jurídicas en los Registros de Agentes de Ventas de las compañías de seguro que podrían ser potenciales empresas de menor tamaño.</p>			
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20		
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			

19. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?				SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A
				NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta y describa la situación actual (sin norma) y la correspondiente situación nueva (con norma) que generaría la aplicación de la propuesta normativa.				
Tipo de modificación	Situación actual (sin norma)	Situación nueva (con norma)		
Trámite 1: Acreditación de conocimientos				
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	Capacitación relativa a los tipos de seguros comercializados, previo a solicitar la inscripción en el Registro	Capacitación relativa a los tipos de seguros comercializados, previo a solicitar la inscripción en el Registro		
Plazos de cumplimiento				
Pasos/etapas del procedimiento				
Periodicidad del trámite	Una vez	Cada 5 años		
Tiempo total estimado para cumplir con trámite	Definido por cada compañía de seguros	40 horas		
Otra modificación (especificar) Capacitación continua	NA	10 horas de capacitación, anualmente		
Trámite 2:				
Requisitos (cuántos y cuáles son?)				
Plazos de cumplimiento				
Pasos/etapas del procedimiento				
Periodicidad del trámite				
Tiempo total estimado para cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
20. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?				SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A
				NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos trámites tendrían para las EMT.				
Trámite	Requisitos exigidos (número y detalle)	Plazos de cumplimiento	Tiempo total estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
1.				
2.				
3.				
4.				
21. La propuesta normativa ¿genera a las empresas costos monetarios adicionales para cumplir con la norma?				SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B
				NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23

22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, seleccione el tipo de costo que genera la propuesta y entregue una estimación del costo monetario (en pesos) que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la nueva regulación. Además, señale el costo actual aproximado en el que incurre la empresa para cumplir con la regulación existente (si existiese) o coloque cero si no existe regulación previa.

Tipo de Costos	Situación actual (sin norma)		Situación nueva (con norma)	
	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
Costos monetarios directos				
<ul style="list-style-type: none"> Pago de tasas, tarifas, etc. por permisos, certificados, autorizaciones u otros. 				
Costos administrativos (no relacionados al proceso productivo)				
<ul style="list-style-type: none"> Contratación de asesorías o consultorías especializadas (abogados, auditores, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición obligatoria de materiales y/o equipos (extintores, equipos de seguridad laboral, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Generación y difusión de información, registros, reportes, notificaciones, etc. 				
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación del personal para aplicar la nueva regulación. 				
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de actividades procedimentales (simulacros de evacuación, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Tiempo productivo total requerido para cumplir con la nueva regulación (realización de trámites, atención a inspectores o fiscalizadores, etc.) (expresarlo en horas o días al mes) 				
Costos no administrativos (relacionados al proceso productivo)				
<ul style="list-style-type: none"> Costos de inversión adicionales (infraestructura, maquinaria, vehículos, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Costos laborales adicionales (contratación de nuevo personal, incremento salarial, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Gastos adicionales en materias primas e insumos 				
<ul style="list-style-type: none"> Gastos adicionales en servicios (básicos, de transporte, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Gastos adicionales en mantención 				
Otros costos (especificar):				
<ul style="list-style-type: none"> 				

22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

23. La propuesta normativa ¿genera alguno de los siguientes impactos regulatorios en las empresas?		
Responda (SI), (NO) o (Probable). En caso de contestar (SI) o (Probable) especifique cómo y bajo qué condiciones la norma causaría determinado impacto en las empresas.		
Categoría de Impactos	Impacto en el corto plazo (menor a un año)	Impacto en el largo plazo (mayor a un año)
Impacto en los mercados del bien o servicio final		
<ul style="list-style-type: none"> Influye en el precio o cantidad de bienes o servicios que pueden ser vendidos por las empresas. 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el tipo de productos o servicios que las empresas pueden ofrecer (prohibición de productos o prácticas industriales) 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Cambia la forma en que los productos pueden ser ofrecidos 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Fija estándares de calidad para el producto o servicio. 	NO	NO
Impacto en los mercados de proveedores de bienes y servicios		
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el precio o cantidad de insumos o servicios disponibles para las empresas. 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el tipo o calidad de insumos o servicios necesarios para la producción. 	NO	NO
Impacto en el mercado laboral		
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el número de trabajadores ocupados (despidos o contrataciones nuevas) 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Mejora las condiciones laborales 	NO	NO
Otros impactos (especificar):		
<ul style="list-style-type: none"> Registro y capacitación 		Se espera que los costos asociados al pago de derechos de registro y la capacitación para acreditar conocimientos sean asumidos por la compañía de seguros para la cual el Agente de Ventas presta servicios, no implicando un costo directo en los Agentes de Ventas que puedan ser de menor tamaño.